# Acta de la Sesión N.º 34

13 de mayo de 1964

En Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la señorita profesora Luz Vieira Méndez, los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Cecumberry, Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Baliani; ausente el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

Léase pag. 238, línea 27

Siendo las 15 y 55 se inicia la sesión.

La Srta. Presidenta solicita que se altere el orden del día tratándose primeramente, algunos asuntos que considera muy importantes, para continuar luego con el tratamiento de los expedientes. El Cuerpo aprueba lo solicitado por la Srta. Presidenta y se inicia la sesión con el tratamiento del anteproyecto de presupuesto presentado por la Unidad de Planeamiento.

El Sr. Girardi dice que ha estado estudiando detenidamente el anteproyecto de presupuesto que le entregara el Sr. Cannati el día viernes, pero que su Comisión no ha podido producir despacho, por cuanto aún necesita realizar algunas consultas al Sr. Cannati. Si bien hay rubros que responden a informes eminentemente técnicos, hay otros que considera deben ser tratados especialmente.

La Srta. Presidenta comunica que la aprobación es de suma urgencia, por cuanto el Ministerio de Educación debe elevar el presupuesto general el día lunes y los datos contenidos en este anteproyecto, tienen aún que ser volcados en planillas especiales.

El Sr. Villarreal opina si la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales estuviera en condiciones de producir despacho al día siguiente, se podría realizar una reunión extraordinaria para su tratamiento y, en esta reunión, realizar algunas consideraciones sobre los diferentes Items del presupuestos en los cuales se considera necesario realizar algunas modificaciones. Este temperamento es compartido por el Cuerpo por lo cual se procede dar lectura a los distintos item del presupuesto y se realizan las siguientes consideraciones:

Item 6: Considerar la extensión de la educación de los adultos al nivel nacional.-

Items 7 y 14: Revisar las cifras con vista a una ampliación de los servicios asistenciales.

Item 16: Incrementación de la partida para útiles de los alumnos, viendo la posibilidad de llegar a $ 1.000 por alumno.

Item 17: Separar los muebles destinados para vivienda de la escuela unitaria, de los

muebles de la escuela incrementando la partida.

Item 18: Que se prevea la ampliación de los servicios de perfeccionamiento docente en el Instituto "F.F. Bernasconi" con centros en el interior de la república.

El Sr. Villarreal solicita que se contemple en el presupuesto el equipamiento de la Biblioteca del Instituto "F.F. Bernasconi".

Item 19: Será necesario realizar algunas consultas sobre el origen de las cifras consignadas y agregar la habilitación de la Colonia "Santa Rita" de Córdoba.

Item 20: Prever el aumento de partida para la distribución de libros.

Item 21: Estudiar los costos sobre la publicación de 60.000 ejemplares de cada número en el Monitor de la Educación Común para su distribución a todos los maestros.

Siendo las 18 se retira de la sesión la Srta. Presidenta para asistir al homenaje a Angel Gallardo, en el cual hará uso de la palabra. Se designa para presidir la sesión al vocal Sr. Víctor María Arbace Baleani.

Se continúa con la consideración general del presupuesto.

Véase pag. 238, líneas 27 y 28

La Sra. de Becumberry opina que la partida del ítem 23: convenio con UNICEF, que no podrá concretarse de acuerdo al informe de la Srta. Presidenta, podría incrementar la partida destinada a perfeccionamiento docente en el ítem respectivo.

La partida asignada en el ítem 24 para material pedagógico, se considera insuficiente. Corresponde cambiar la palabra pedagógico por didáctico.

Item 30: Se considera la necesidad de aumentar el rubro de edificación y conservación de locales.

Se tratan los expedientes del orden del día:

Expte. Nº 5241/64 — 1 — Ubicar en la Esc. Militar Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Santo Tomé Corrientes al maestro reincorporado Sr. Alberto Menéndez (art. 34 - Ley 14.473)

Expte. Nº 5470/64 — 2 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 388 de Sunchales, Santa Fe, a la maestra de grado de la 123 de la misma provincia, Sra. Zunilda Estela Cavalleri de Pesina.

Expte. Nº 5467/64 — 3 — Ubicar transitoriamente en la Esc. 124 de Ceres, Santa Fe, a la maestra de grado de la 73 de Corrientes Sra. Alicia Estela Machicote de Vázquez.

Expte. Nº 5286/64 — 4 — Aprobar la permuta acordada entre los directores de las Esc. Nos. 22 y 117 de Mendoza (2a categoría), Sr. Benito Ramón Yáñez y Srta. Faustina Lidia Ibáñez.

Expte. Nº 5275/64 — 5 — Aprobar la permuta acordada entre las directoras de las Esc. Nos. 105 y 102 de Mendoza (2a categoría), Sras. Nora Ofelia Battione de Bulber y Dora Josefina Arizu de Santisteban.

Expte. Nº 5265/64 — 6 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las Esc. Nos. 121 y 166 de Mendoza - grupo "B" - Sra. María Gómez de Soanello y Srta. Eva Franco.

Expte. Nº 5553/64 — 7 — Reincorporar al ex-maestro de la Esc. Nº 125 de Mendoza, Sr. Esteban Pessano y

dar intervención a la Junta de Clasificación de la provincia para ubicarlo. ——————

Expte N° 5274/64 — 8 — Reincorporar a la ex-maestra de la Esc. N° 386 de Salta, Sra Ilda Fanny Carrizo de Gonzalvo, y dar intervención a la Junta de Clasificación de Catamarca para ubicarla. ——————

Expte N° 1833/64 — 9 — Nombrar directora de la Escuela 163 de Km. 910 - A 10, San Juan, 3ra "C" a la Srta Manuela Idalina Yañez de la N° 36 de la misma Pcia

Expte N° 5742/64 — 10 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. N° 131 de Tucumán, de la maestra de la N° 206 de la misma provincia Sra. Regina del Carmen Saez de Ayala. ——————

Expte N° 25248/63 — 11 — Conceder licencia sin goce de sueldo a la maestra de la Esc. N° 108 de San Juan, Srta Nelly Hortencia Chirino, del 8 al 16/X/62

Expte N° 25973/63 — 12 — Acordar licencia con sueldo desde el 22/XII/63 hasta el 31/III/64, al director de la Esc. 19 de Hospitales, Sr. Raúl Alfredo Calvi. ——————

Expte N° 997/64 — 13 — Prorrogar desde el 31/X/ hasta el 20/XI/63 la licencia sin goce de sueldo que le fue acordada al maestro de la N° 119 anexa al Regimiento 29 de Infantería de Monte, Formosa Sr. Farid Saade. ——————

Expte N° 22.860/63 — 14 — Conceder licencia, sin goce de sueldo, al Sr. Hector Vicente Sabato, maestro de la Esc. para Adultos N° 9 del Consejo Escolar 12 a partir del 18/X/63 mientras dure su actuación en la Subsecretaría de Estado de Energía y Combustibles. ——————

Expte N° 507/64 — 15 — Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 2 hasta el 5 de abril de 1963 a la maestra de la Esc. N° 3 del Consejo Escolar 16°, Srta Leticia Fiorilli. ——————

Expte N° 6749/63 — 16 — Aprobar los trabajos de reparación efectuados en la Esc N° 225 de Santa Fe por la Asociación Cooperadora de la Esc de Comercio N° 23 y agradecer a la entidad el donativo que realiza a favor del Consejo Nacional de Educación por valor de $ 345.393.- m/n, trescientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y tres pesos.

Expte N° 19819/63 — 17 — Aceptar y agradecer a la firma "Cosquín" S.R.L. la donación que formula con destino a la Esc. N° 4 del Consejo Escolar 9°, consistente en una cocina enlozada, a gas natural con 3 hornallas, horno y parrilla valorada en m/n $ 12.980 m/n, doce mil novecientos ochenta pesos. ——————

Expte N: 20.518/63 18 Aceptar y agradecer al Club de Madres de la Escuela N: 79 de San Juan, la donación de un busto en homenaje a la "Madre Universal" con destino al establecimiento, valorado en m/n $5.200.

Expte N: 22885/63 19 Aceptar y agradecer a la Asociación de Madres de la Esc. N: 15 de la provincia Santa Fe la donación que efectuara con destino a ese establecimiento, de un busto de "La Madre", valorado en m/n $21.000.- m/n, veintiún mil pesos moneda nacional.

Expte N: 16896/63 20 Autorizar al Director General de Administración para suscribir contrato de locación con el propietario del local donde funciona la Esc. 21 del Distrito Escolar 12°, fijándose un plazo de dos años y un alquiler de $18.000 m/n, dieciocho mil pesos moneda nacional.

Expte N: 24871/63 21 Autorizar la realización de obras de refacción en la planta del 2° piso del local de la Esc. N: 9 del Distrito Escolar 20°, a cargo de las autoridades de la Biblioteca Popular del citado distrito escolar "Juana Manuela Gorriti" de acuerdo con los planos obrantes en autos con la intervención de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Expte N: 1389/64 22 Autorizar a la maestra de la Esc. N: 37 de La Rioja Sra Rosa Fajuldines de Diaz a ocupar la vivienda destinada al director del establecimiento, la que deberá entregar al primer requerimiento.

Expte N: 14980/63 23 1: Dejar sin efecto la resolución del 18/X/61. (expte 8494/59)
2: Autorizar al Sr. Manuel José Maruja, director de la Esc. N: 2 del Distrito Escolar 7° para ocupar la casa-habitación para director que cuenta el establecimiento.

Expte N: 367/64 24 Disponer la instrucción de un sumario administrativo al director de la Esc. N: 20, de Jujuy, Sr. Rómulo A. Iglesias Mendoza, para deslindar su responsabilidad ante los hechos denunciados en estas actuaciones y facultar a la Inspección Técnica General de Provincias. Zona 1ra, para designar sumariante y secretario.

Expte N: 24.066/63 25 Disponer un sumario administrativo a la maestra de la escuela N: 153 de San Juan Sra Elsa Ninetto de Barassi para establecer su situación de revista y facultar a la Inspección General de Provincias (Zona 1ra) para designar sumariante y secretario.

Expte N: 25962/63 26 Reconocer los servicios docentes prestados en carácter

ad-honorem por el Sr. Miguel Angel Gastaldi, como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los año 1944 y 1945.

Expte Nº 23.608/63 27 Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Srta Lidia Lucrecia Ungaro, como Inspectora de Obligación Escolar, en el período 1º de marzo al 31 de octubre de 1945.

Expte Nº 4649/56 28 Reconocer a favor del Sr. Elias Elasche el alquiler mensual de $1.000 m/n por el inmueble de su propiedad donde funcionó la Escuela Nº 4 de San Juan desde el 1º/II/56 hasta 13/III/61 fecha en que le fue devuelto el local.

Expte Nº 21060/63 29 Reintegrar la suma de veintiun mil ciento, cuarenta y cuatro pesos con tres centavos ($21.144,03 m/n) a favor de la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 79 de la Pcia de Santa Fe, invertido en reparación sanitaria. Adjudicar a la firma Basilio Andrades la terminación de los trabajos de referencia en la suma de ocho mil novecientos catorce pesos con cincuenta centavos.

Expte Nº 540/64 30 Reintegrar a la directora de la Escuela Nº 5 de Córdoba, Sra Maria Luisa Ormazabal de Limonta, la suma de ($3.500 m/n) tres mil quinientos pesos m/n. invertida de su peculio en la reparación del equipo moto-bombeador del establecimiento.

Expte Nº 11.077/63 31 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de las obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 18 del Consejo Escolar 13º, realizadas por la firma Oscar P. Partucci y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 5 por veinticuatro mil trescientos pesos m/n.

Expte Nº 433/64 32 Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en el edificio ocupado por la Esc. Nº 1 del Consejo Escolar 14º realizados por Cimara S.R.L. y disponer el pago del Certificado Nº 5 por veintiun mil ciento treinta pesos con ochenta centavos.

Expte Nº 23511/63 33 Aprobar los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de Un millón doscientos ocho mil

ciento cincuenta con nueve m$n. por trabajos en el edificio de la Esc. Nº 206 Palo Blanco, Catamarca. Transferir a la Inspección Seccional de Catamarca la suma total para que abone a la Provincia

Expte Nº 20.448/59 34 Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales por ochocientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos con ochenta centavos ($ 887.889,80 m/n) correspondiente a las obras del edificio de la Esc. Nº 455 de Chaco. Transferir a la Inspección Seccional del Chaco la suma referencia ______

Expte Nº 647/64 35 Trasladar con beneficio de casa habitación, a la Srta. María Julia Rodriguez auxiliar portera de la Esc. Nº 4 del Consejo Escolar 14º a la Nº 8 del Consejo Escolar 12º.— ______

Expte Nº 6864/61 36 Dejar sin efecto la resolución del 23/III/61, por la que se dispuso que en escuelas comunes con una dotación de más un auxiliar portero, el designado para atender a la Esc. para adultos que funcionara en dicho local, prestará sus servicios corridos en el horario de 15 a 22 hs. y establecer que los auxiliares porteros designados para atender escuelas para adultos desarrollen la labor diaria de acuerdo con las necesidades del servicio del establecimiento ______

Expte Nº 20290/63 37. Declarar en comisión de servicio por dos meses a la Srta Aida F. Vega empleada administrativa de la Dirección General de Administración, en el Servicio de Organización y Método, en el Instituto de Administración Pública ______

Véase pag 238 lineas 28 y 29

Los Exptes Nros. 38, 39, 40 y 41 pasan a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para su estudio. ______

Expte Nº 6224/64 42. Aprobar la creación de 6º grado y su funcionamiento conjunto con 5º, en la Esc. Evangélica "William Morris" Cap. Fed. a partir de la iniciación del presente curso lectivo ______

Expte Nº 18695/62 43 Aprobar la creación del curso especial de tapicería en la Escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º ______

Expte Nº 23.144/63 44 Aprobar la autorización del uso del local de la Esc. Nacional Nº 26 de Hucacr, San Juan, para funcionamiento con horario de 18 a 20 hs., de la similar complementaria creada por el Consejo General de Educación de dicha Pcia. Dejar establecido que los gastos de energía eléctrica, limpieza y demás estarán a cargo de las autoridades educa

cionales provinciales y que será desocupado en cuanto se lo requiera.

Expte. N° 25.446/63 — 45 — Aprobar la autorización del uso del local de la Esc. N° 52 de Las Flores, San Juan para funcionamiento de la similar complementaria, creada por el Consejo General de Educación con horario de 18 a 20 hs. Dejar establecido que los gastos de energía eléctrica limpieza estarán a cargo de las autoridades educacionales provinciales y que el edificio deberá ser desocupado cuando así lo requiera el Consejo Nacional de Educación.

Expte. N° 20826/63 — 46 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 1er grado superior, a partir de la iniciación del curso 1963, en el colegio "Monseñor De Andrea" de Capital Federal.

Expte. N° 9157/63 (Léase pag. 238 línea 29) — 47 — 1°) Autorizar el funcionamiento del jardín de infantes "María Juana Coussiers de Cognoni", anexo al Instituto Cognoni, ambos en Capital Federal, con una sección, a partir del 1° de abril 1963.

2°) Comunicar lo actuado al Servicio Nacional de Enseñanza Privada.

Expte. N° 6946/64 — 48 — Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Fanny Saguero de Pacual (que se modifique su inscripción) y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Expte. N° 24626/63 — 49 — 1°) Declarar desierto el Concurso N° 143 de ingreso en la docencia (2do. llamado) en cuanto a los dieciséis cargos vacantes de maestro de grado de la Esc. N° 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes.

2°) Disponer un tercer y último llamado, en el término de diez días hábiles a partir del 15 de junio próximo, para cubrir los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, quedando constancia que a falta de aspirantes con título de asistente social, los cargos podrán cubrirse con aquellos que tengan mayor puntaje y que satisfagan una prueba de especialidad asistencial.

Expte. N° 263/64 — 50 — 1°) Declarar desierto el concurso N° 157 de ingreso en la docencia, 2° llamado, en cuanto a un cargo vacante de maestra especial de música para la escuela Hogar N° 17 "Carmen Puch de Güemes", de Salta.

2°) Disponer una tercera y última convocatoria, por 10 días hábiles, desde el 15 de junio próximo, para proveer el cargo vacante que se declara desierto en el punto anterior dejando constancia de que a falta de aspirantes con títulos de la especialidad, los concursantes mejor clasificados, deberán satisfacer una prueba de la especialidad asistencial.

Expte. N° 27844/61 — 51 — Estar a lo resuelto a fs. 15 con respecto a las condiciones establecidas para la apro-

ción de la canción escolar "Dame las manos" de la que es autora la Sra. Lita Giraboschi de Grimm y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente. ——————

Expte. Nº 6393/64 52 Aprobar la clausura temporaria de la Esc. Nº 95 de Córdoba, durante los días 10, 11 y 12 de 1963, dispuesta por la Inspección Técnica Seccional respectiva, para dar lugar a los trabajos de refección que se realizaron en el local. ——————

Expte. Nº 4272/64 53 1º) Hacer saber a las escuelas de la Repartición por medio de las Inspecciones Técnicas Generales respectivas que a partir del 1º de abril en curso se ha iniciado un curso cultural denominado "Cantan nuestras escuelas" que se transmite a las 10 y 30 por Radio Nacional.

2º) Facultar a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital, Particulares e Institutos Educativos Diversos, y de Provincias (Zona 1ra) y a la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a fin de que autoricen a los establecimientos de sus jurisdicciones en la Capital y el Gran Buenos Aires, que deseen hacerlo. ——————

3º) Disponer que la Dirección General de Información Educativa y Cultura, tome a su cargo la coordinación de la participación escolar. ——————

Se pasa al tratamiento de los expedientes fuera del orden del día. ——————

Expte. Nº 7531/64 1º) Aprobar el programa propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para el desarrollo del acto solemne en homenaje al Almirante Brown, el día de la Armada Nacional, 17 del mes en curso. ——————

2º) Disponer que todos los establecimientos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, estén representados en dicho acto por un abanderado y dos escoltas y un miembro del personal directivo o docente. ——————

3º) Comunicar lo resuelto a la Secretaría de Marina y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que concrete lo dispuesto en la presente resolución. ——————

Expte. Nº 7438/64 Prorrogar por seis meses la comisión de servicio, en la Asesoría Letrada, con funciones de instructores sumariantes de los maestros de las escuelas 11, 21 y 11 de los Distritos Escolares 13º, 12º y 11º, Sres. Francisco Hugo Torija, Mario Fidel Tesei y Srta. María Jorita De Buono. ——————

Expte. Nº 6513/64 Nombrar directora de Esc. 81 de Esquina Grande La Rioja (3ra "C") a la maestra de grado de la Nº 132 de la misma provincia, Srta. Jesús Saturnina Vergara. ——————

Expte. Nº 6296/64 Ubicar transitoriamente en la Esc. Nº 166 de Catamarca a la maestra de grado de la Nº 21 de la misma provincia, Sra. Nicéfora Elina Díaz Silva de Sueldo ——————

Expte. Nº 1610/64 Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 21 de la provincia de Misiones Sra. María Raquel Fernández Puente de Sitton, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para ubicarla. ——————

Expte. Nº 4118/64 No computar las inasistencias en que incurra la Srta. Juana Raquel Portugal, maes

tra de la Esc. N° 23 "República del Canadá" del Distrito Escolar 8°, durante el lapso que demande su concurrencia a los actos celebratorios del 25 de Mayo de 1810, que tendrán lugar en Canadá, ciudad de Toronto, en la Esc. "República Argentina"; y hacer saber a la recurrente que a su regreso deberá presentar un informe detallado sobre su actividad en el país mencionado. ——————

El Sr. Baleani, en ejercicio de la Presidencia, da lectura a una invitación del Instituto Argentino de Reeducación, para una conferencia que dictará el Dr. Luis Giordano, el día 14 a las 18.

Informa el Sr. Baleani que en el día de hoy, en su Vocalía, directivos de la Editorial "Codex" hicieron entrega simbólica de libros a este Consejo; se realizó un acto muy sencillo haciendo uso de la palabra para agradecer el Vocal Sr. Girardi. ——————

Expte. N° 7660/64

A continuación se procede a integrar la comisión especial que estudiará la situación jurídica de la Obra Social y para la cual se designó Presidente en sesión del día 22 de abril ppdo. al Vocal profesor Alfredo Marino. La misma quedará integrada por los Sres. Andrés G. Biancardi, Inspector de Zona de La Plata, y Antonio Emeterio Martina, Inspector de Zona de Entre Ríos, destacados en comisión de servicios para cumplir esta tarea y el Sr. Patricio López en carácter de asesor ad-honorem. ——————

La Sra. de Lecumberry informa sobre una presentación de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, en la que se expresa la disconformidad de la entidad sobre las consultas que se estarían realizando a los maestros, en relación con las reformas que deberían introducirse en el Estatuto del Docente Nacional. Da lectura a la mencionada presentación. ——————

A continuación dice que en fecha 25 de marzo la Comisión del Estatuto cursó una nota cuyo texto da a conocer en la cual se solicita a las cinco Inspecciones Técnicas Generales, a todas las Inspecciones Seccionales del país, a todas las Juntas de Clasificación de la Capital e Interior, y a la Dirección General de Asesoría Letrada, la opinión sobre la aplicación y reformas a introducirse en el Estatuto del Docente Nacional en lo que atañe a la rama primaria. A raíz de la presentación de la Confederación de Maestros, la Comisión Permanente del Estatuto solicitó a las Inspecciones Técnicas Generales aclaración con respecto a la forma en que habrían procedido de acuerdo con la nota de fecha 25 de marzo ppdo. El Sr. Inspector Técnico General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos informó por nota N° 896 que requirió de los Tres. Inspectores de su jurisdicción, un estudio previo sobre cuya base se habría de expedir la Inspección General. Aclara que no dispuso consulta alguna al personal directivo y docente. El Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital invitó a las Inspecciones Técnicas de Distrito a presentar trabajos sobre la consulta formulada, y oportunamente se informará si se han realizado consultas a maestros de la Capital Federal.

El Sr. Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares informa que solicitó la opinión de los Inspectores Técnicos de su dependencia y que designó una comisión interna de cuatro miembros para compilar las respuestas, que elevará a la Superioridad. El Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, que ha solicitado la opinión de los señores Inspectores de Región de su dependencia. La Sra. de Becumberry hace entrega a Secretaría General, de la documentación a que se hace referencia. ——

El Sr. Villarreal manifiesta que no ve inconveniente en que se consulte a los subalternos y la Inspección General, compile posteriormente las respuestas y produzca despacho.

La Sra. de Becumberry manifiesta que es propósito de la Comisión Permanente del Estatuto, realizar un estudio sobre la base de todas las opiniones que reciba para elevarlas al Consejo y considera que, si éste estima coherente las propuestas, podrá consultar a las entidades gremiales. ——

El Cuerpo por unanimidad aprueba el procedimiento seguido por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente en la realización de las consultas sobre las reformas a introducirse en la Ley 14.473 y su reglamentación. ——

A continuación dice la Sra. de Becumberry que ha presentado su renuncia como Presidenta de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, fundamentada en que la Srta. Presidenta difirió la reunión zonal de Juntas que debía realizarse durante los días 14 y 15 en la ciudad de Viedma, sin su conformidad y que, además, la Srta. Presidenta manifestó al Sr. Solimano que no correspondía que un Vocal presidiera una Comisión. ——

Véase pag 238, líneas 29 y 30

El Sr. Baleani solicita que se difiera el tratamiento de este problema, considerando su importancia y trascendencia, para hacerlo con la presencia de la Srta. Presidenta. Se aprueba el criterio expuesto por el Sr. Baleani. ——

Siendo las 20 y 5 se pasa a cuarto intermedio hasta las 15 del día 14 de mayo.

A las 15 y 15 del día 14 de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro continúa la sesión, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, con la presencia de los Vocales Sres. Ileana A. de Becumberry, Víctor María Arbace Baleani, Ulises René Girardi, Alfredo Marino y Benicio Carlos Alberto Villarreal; ausente el Sr. Gómez Bello, con aviso (acta Nº 32).

Se da lectura al acta Nº 33 y se formulan las siguientes observaciones: folio 215 línea 20, agregar: aunque. Folio 216 línea 27 "juicio" en vez de espíritu. Folio 217, línea 9 "investigación" en vez de experimentación. Se aprueba el acta Nº 33. ——

El Sr. Vocal Girardi hace entrega a la Secretaría General del Plan de Inversiones Patrimoniales y Anteproyecto de Decreto del Poder Ejecutivo, para ser elevado al Sr. Ministro de Educación y Justicia. ——

La Sra. de Becumberry solicita que se concrete lo tratado en sesiones anteriores y se

pida al Poder Ejecutivo la limitación de funciones del Dr. Aurelio Méndez como Director General de Información Educativa y Cultura y de la Sra. Adela W. de Balarino, como Subdirectora de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, cuyas designaciones fueron realizadas de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del Decreto Nº 6666/57, debiendo ambos funcionarios reintegrarse a su cargo anterior. Se resuelve solicitar al Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

A continuación la Srta. Presidenta presenta al Cuerpo una resolución adoptada ad referendum del mismo, el día 13 del actual, expte. 7659/64, mediante la cual difiere la realización de la reunión zonal de Juntas, fijada para los días 14, 15 y 16 de la ciudad de Viedma. Manifiesta que la resolución fue adoptada después de una entrevista con el Sr. Inspector Técnico General de Escuelas de Provincia, Zona 2da; de la cual participó la Vocal Sra. de Cecumberry y en la que el Sr. Inspector Técnico General observaba las atribuciones de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, que no solamente estudiaba sino que producía dictámenes y a la cual la resolución que la creó, le dio funciones de asesoramiento que corresponden a los Inspectores Técnicos Generales.

Existe un expediente Nº 7298/64 que contiene un dictamen de la Comisión de Estatuto con pase a la Inspección Seccional de Tucumán y cuya cabeza es una presentación de maestros suplentes de Tucumán con denuncias en contra del Inspector Técnico Seccional.

La Sra. de Cecumberry manifiesta que con la resolución de carácter general Nº 20 del 6 de mayo, y la incorporación de los Inspectores Técnicos Generales a la Comisión Permanente del Estatuto, se cumplen las funciones de asesoramiento.

Dice la Srta. Presidenta que antes de adoptar la medida preguntó a la Sra. de Cecumberry, cuál era el propósito de las reuniones; si solamente eran consultas o habría algo específico que tratar y pidió se le informara con respecto a la comisión que asistiría a la ciudad de Viedma, si ésta habría hecho un catálogo de asuntos y contaba con la reglamentación del mecanismo de la reunión; que entendía que debía presidir la Sra. Vocal o en su reemplazo el Sr. Inspector Técnico General, le preguntó que si con una semana de postergación de las reuniones se podía contar con todo ese material; agrega que la resolución habla de diferir la reunión y no de postergar. La Sra. de Cecumberry le manifestó que no se había hecho aún la designación del miembro de la Comisión que asistiría a la reunión.

La Sra. de Cecumberry dice que desde su incorporación como Vocal en este Cuerpo, le ha preocupado el Estatuto del Docente sobre el cual ha trabajado por haber integrado con anterioridad una Junta de Clasificación; solicitó oportunamente

que se designara la Comisión Permanente del Estatuto del Docente y en virtud de ello el Cuerpo adoptó la Resolución de Carácter General N° 3; posteriormente en fecha 5 de mayo se amplió la integración de esta Comisión con los Inspectores Técnicos Generales a quienes no se había incluído en su oportunidad para no aumentarles las tareas. No se pensó en ese momento que se vulneraba jerarquía. La Comisión, desde el momento de su integración, estudió todos los Exptes y presentaciones que se le giraban. Sus estudios pasaban a la Comisión que correspondía. Por Resolución de este Cuerpo no podían ser elevados al Consejo. La Comisión nunca realizó más que estudios. Continúa que cinco Inspectores Técnicos Generales presentaron un trabajo y el Sr. Solimano un despacho en disidencia en el cual hace consideraciones que califica de fuertes. Los Inspectores Técnicos Generales entienden que si hay un grupo que estudia y ellos asesoran y producen el dictamen final, el funcionamiento de la Comisión es correcto.

El Señor Solimano nunca se incorporó a la Comisión. ______

Dice la Srta Presidenta que las funciones de estudio, asesoramiento y ejecución, deben estar perfectamente delimitadas. Que esta situación es una experiencia que dice que las comisiones que se forman para estudio, no deben tener otra función. ______

La Sra de Lecumbery dice que el punto fundamental es que el Sr. Solimano observa que haya una Comisión de estudio junto con la de asesoramiento. ______

Niega al Consejo la facultad de designar los miembros de la Comisión de estudio. A continuación lee el plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Estatuto que fue aprobada por el Consejo en su oportunidad. ______

Dice la Srta Presidenta que hay Exptes en los que obran dictámenes de la Comisión de Estatuto, por lo tanto se ha salido de la funcion de estudio. ______

El Sr Guardi dice que los dictámenes solamente pueden ser producidos por las Comisiones que integran este Cuer-

po. ___

Que la opinión del Sr. Solimano no puede estar por sobre las de las Comisiónes del Consejo. ___

La Sra de Lecumberry dice que cuando se incorporaron a la Comisión los señores Inspectores Técnicos Generales, se vieron con claridad las funciones de éstas, y que ya se han establecido para su funcionamiento las dos instancias: estudio y asesoramiento. ___

La Srta Presidenta dice que consultó con la Sra de Lecumberry sobre la postergación de la fecha para la reunión zonal de Viedma y que adoptó la medida en la inteligencia de que contaba con la aprobación de la señora vocal, pero que asume la plena responsabilidad de la resolución que pone a consideración de este Cuerpo. ___

La Sra de Lecumberry dice que la renuncia que como Presidenta de la Comisión de Estatuto ha presentado, demuestra que no estaba de acuerdo. ___

La Srta Presidenta manifiesta que el hecho de la presentación de la renuncia, pone en evidencia que la situación planteada era crítica, tanto como ella la vió cuando resolvió diferir la reunión. ___

La Señora de Lecumberry dice que se la puso en el trance de discutir con una persona de inferior jerarquía. Se ha desconocido la tarea de la Comisión del Estatuto y se ha puesto al nivel del Inspector Técnico General, a un Vocal. ___

La Señorita Presidenta aclara que ella estaba en una audiencia con el Señor Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da, y la Sra de Lecumberry entró al despacho y se incorporó a la reunión.

El Señor Marino dice que hay dos puntos notables: el triángulo Presidenta del Consejo, Vocal e Inspector Técnico General, que provoca una resolución de la Srta Presidenta que apoya la posición del Señor Inspector Técnico General; la situación grave de un Inspector Técnico General que desconoce una resolución del Co

sejo que debá cumplir. ___

La Sra de Lecumberry dice que hay que resolver también si un Vocal debe presidir una Comisión, por cuanto la Srta Presidenta se manifestó en contra. ___

Dice la Srta Presidenta que ella acostumbra a aprovechar las experiencias positivas o negativas; que considera que esta experiencia, aunque sea dolorosa, debe servir para pensar como se ha de proceder en el futuro. No cree que este sea el momento de resolver lo que plantea la Sra de Lecumberry ___

El Sr. Girardi manifiesta que se está ante una situación muy seria. Que por el pedido de un Inspector Técnico General, la Señorita Presidenta toma una resolución para lo cual no tiene atribuciones. El Art. 65 de la Ley 1420 establece que el Presidente cumple y hace cumplir lo resuelto por el Cuerpo y, resuelve, en casos de urgencia cuando el Consejo no está reunido. Su temor es que la medida de la Presidenta pueda en un momento, llevar a desconocer las resoluciones del Cuerpo. Para ser desaprobada una medida adoptada por la Presidencia, son necesarios los dos tercios de los votos. Contando con la anuencia de una parte del Cuerpo, puede la Presidencia desvirtuar la facultad de un organismo colegiado. ___

La Srta Presidenta solicita que se le puntualice cuantas veces ha hecho uso de la facultad que le otorga el Art. 65º; que en esta oportunidad no hay un incumplimiento de resolución ni derogación, sino solamente modificación y que consideró necesario hacerlo por cuanto vió a un Vocal del Cuerpo en una situación crítica. Consideró que las reuniones zonales, mejor maduradas, serían mas provechosas y, por sobre todo, tuvo la convicción de que la Sra de Lecumberry, implicada en este problema, estaba de acuerdo, por cuanto en ningun momento le manifestó lo contrario. Mas aún, terminada la entrevista, le hizo preguntar que quien hacía los telegramas comunicando el aplazamiento de la reunión. ___

El Sr. Girardi entiende que el Señor Solimano se ha co-

locado en una situación de rebeldía y que las actuaciones contenidas en el expediente 3526/64, deben girarse a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales o a la Dirección General de Asesoría Letrada.

El Sr. Villarreal dice que através de todo lo que ha escuchado ha hecho la siguiente composición de lugar: hay dos aspectos que separar en la cuestión que se discute. Actitud del Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da., Sr. Carlos Solimano y una disposición de la Presidencia. Por una resolución del H. Consejo, se constituyó una Comisión Permanente de Estatuto. por una segunda resolución, los Inspectores Técnicos Generales pasan a integrar la mencionada Comisión; el señor Solimano objeta la primitiva integración de la Comisión y el Cuerpo desestima la presentación del Sr Solimano. Este último, en disidencia con los demás Inspectores Técnicos Generales y el Consejo, no se incorpora a la Comisión. Seguidamente el señor Solimano hace una presentación verbal a la Presidenta, de la cual el Consejo no fue informado y, como resultado de ella, se adoptó una resolución por Presidencia. Entiende que la Srta Presidenta debió informar al Consejo o intimar al Señor Inspector Técnico General a cumplir con la resolución del Consejo. Manifiesta que la decisión de la Srta Presidenta no ha sido feliz.

Dice la Srta Presidenta que los hechos sucedieron en horas de la tarde y la reunión a que ya hizo referencia, terminó a la noche y estuvo presente en ella la Sra de Lecumberry, interesada en este problema. El único propósito fue evitar una situación desagradable y que se desaprovechara una reunión que, en otras circunstancias, pued dar resultados positivos.

El Sr. Marino manifiesta que es evidente que la resolución fue adoptada de buena fe; que considera que si la Srta Presidenta presenta sus excusas al Cuerpo, esta situación podría salvarse.

La Srta Presidenta dice que fue un acto de prudencia por el cual asume plena responsabilidad y por el que no

corresponde pedir excusas.

El Sr. Villarreal divide el acto en dos planos: el intencional y el jurídico. En el primero la actitud ha sido recta, pero no lo considera así en el plano jurídico.

La Sra. de Lecumberry manifiesta que no caben las excusas de que habla el Sr. Marino.

El Sr. Guardi solicita que siempre se realice la consulta con los Vocales. En una sesión anterior se adoptó una resolución en la que el Cuerpo exigía el fiel cumplimiento de las resoluciones del Consejo y aquí se presenta la situación de que una resolución del Cuerpo no se cumple por pedido de un Inspector Técnico General declarado en rebeldía.

La Srta. Presidenta dice que los Inspectores Técnicos Generales, de acuerdo al Digesto Escolar, son los asesores del Cuerpo; que entiende que hay que tomar en cuenta las disidencias y no pretender fiel acatamiento. En cualquier plano jerárquico se puede errar.

El Señor Baleani dice que hubo un enfrentamiento del Sr. Solimano con la Sra Vocal. La resolución de la Presidencia ha lesionado a la Sra de Lecumberry. Pide que se deje constancia que la Sra Vocal cuenta con toda la confianza del Cuerpo.

La Sra de Lecumberry manifiesta que no ha habido enfrentamiento por cuanto el Sr. Inspector Técnico General no le ha faltado nunca el respeto.

El enfrentamiento es con el Consejo. Agrega que su renuncia obedece a que la Srta Presidenta se manifestó en contra de que un Vocal presidiera la Comisión.

La Srta Presidenta aclara que no se manifestó en contra sino que fue una consideración que hizo cuando habló, de que este hecho, sería una experiencia para saber como debían integrarse las Comisiones de estudio.

Solicita que el Cuerpo resuelva la aprobación ó desaprobación de la medida adoptada.

El Sr Baleani dice que frente a un hecho consuma-

do, adhiere al mismo y solicita que cuando haya urgencia de resolver una cuestión, se llame a una reunión extraordinaria. ___

La Sra de Lecumberry dice que se le plantean dos situaciones: como persona que estima a la señorita Presidenta y como Vocal. En este último carácter desaprueba la medida. ___

El Sr. Girardi aprueba la resolución como un hecho consumado y dice que en el futuro se tomen en cuenta las consideraciones y procedimientos que se han señalado.

El Sr. Villarreal dice que acepta el hecho pero que quedan en pie las objeciones que formuló. ___

El Sr. Marino manifiesta que adhiere a lo expresado por los Vocales preopinantes, que se está ante un hecho consumado y que se tengan presentes en el futuro las consideraciones formuladas, en relación con el procedimiento que se utilizó. ___

Se resuelve aprobar la medida adoptada por la Presidenta en la resolución del día 12/5/64, expte 7659/64.

Siendo las diecisiete y treinta se retira de la sesión para asistir a una entrevista del Canal 13 la Srta Presidenta y se designa al Vocal Prof. Marino para presidir la sesión.

Se da lectura a la renuncia presentada por el Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2da, Sr. Carlos Solimano ___

El Sr Girardi mociona para que, dado los hechos analizados en esta sesión, en relación con el denunciante, se postergue la consideración de la renuncia y ésta pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para ser estudiada junto con el expediente Nº 3086/64. Se aprueba la moción. ___

Se resuelve fijar para los días 26, 27 y 28 de junio la reunión zonal en la ciudad de Viedma con participación de la Juntas de Clasificación de La Pampa, Chubut y Río Negro. ___

Expte Nº 7662/64 — Se da lectura a notas del Sr. Interventor en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Teniente de Navío Jorge Bonpland en la cuales informa al Cuerpo sobre el plan de trabajo y solicita expedientes y documen-

tación necesaria para la tarea que debe realizar. Se resuelve: que el Sr. Interventor de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, está facultado para requerir de las diferentes dependencias del Organismo y Consejos Escolares, todo el material de información y de trabajo que juzgue necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones que se le han encomendado. A continuación da lectura a la presentación de los arquitectos Dermot Greham, Isaac Aisenson y Jorge Ros. Se resuelve que pasen a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

El Sr. Girardi solicita que se deje constancia de que el martes 5 de mayo se envió a la Presidencia de la República, una planilla sobre modificación de la escala de puntos que fija el art. 92º del Estatuto del Docente Nacional para las remuneraciones de los docentes, propiciando una incrementación inversamente proporcional a la escala jerárquica.

El Sr. Vocal Marino presenta el expediente 6084/64 que pasa a informe del Vocal Sr. Baleani. ___

Se da lectura a una nota de la Comisión "Campaña por una literatura para el Niño", se dispone su pase a la Comisión de Didáctica. Idem de una nota de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, solicitando designación de un representante para la Subcomisión "Campaña Mundial Proalfabetización Universal"; pasa a la Comisión de Didáctica. Idem de una nota del "Centro Nacional de Documentación e Información Educativa", solicitando la preparación de un capítulo sobre la realidad educativa argentina en el nivel primario destinado a un folleto que se editará. Se resuelve su pase a Dirección General de Información Educativa y Cultura. ___

Idem de una nota de la Oficina de Información de la Organización de los Estados Americanos que informa sobre la existencia de 20 becas para cursos sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria en España. Pasa a la Comisión de Didáctica. ___

El Sr. Girardi informa que ha recibido una nota del Jefe de la Segunda Sección Militar General Mosquera informándole que no podrá continuar colaborando con soldados en la tarea de distribución de material. ___

El Sr. Villarreal informa que el Ingeniero Rivas, Presidente de E.F.E.A., le dijo que en Ferrocarril había más de 1.000 personas que se hallaban en disponibilidad, cobrando sueldo sin trabajar; que sería posible que el Consejo a través del Sindicato que los agrupa, obtuviera la colaboración de este personal. Se encomienda la realización de esta gestión, al Vocal profesor Marino. ___

Siendo las 18 y 35 se reintegra a la Presidencia del Cuerpo la Srta. Luz Vieira Méndez. ___

Da lectura a una nota preparada para contestar el memorial de la Confederación de Maestros referentes a las consultas sobre el Estatuto del Docente y solicita que se resuelva en qué momento se consultará a las entidades gremiales. Después de un cambio de ideas se resuelve que la consulta se realizará dentro del proceso de elaboración. ___

La Srta. Presidenta informa que ha recibido una presentación del Sr. Oscar Aguado Subinspector interino de Dibujo de Escuelas para Adultos y Militares, a raíz de la reubicación de la Sra. Susana Esther Bottini de Rojas Inspectora de Dibujo de Escuelas de la Capital, resuelta por expediente 1295/61, en fecha 8 de mayo. El Sr. Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, apoya esta presentación y eleva las actuaciones. Considera la Srta. Presidenta que el asunto que se plantea es serio, porque configuraría una violación al Estatuto del Docente y solicita que el Cuerpo se declare en comisión para estudiarlo.

El Sr. Girardi dice que hay un despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, que dio origen a la resolución del H. Consejo y que si el Cuerpo se declara en comisión, no se están siguiendo las instancias debidas. ___

El Sr. Marino propone que se pasen las actuaciones a la Comisión que produjo despacho y luego a la de Personal. ___

El Sr. Baleani considera que hay que hacer un análisis detenido de la situación planteada, que no podría realizarse en este momento. ___

La Sra. de Beaumberry apoya los criterios anteriormente expuestos por los señores Vocales y agrega que si la Sra. de Rojas no hubiera tomado posesión, se ordene postergar la toma de posesión hasta tanto se dilucide la cuestión planteada. Se resuelve pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y ordenar la postergación de la toma de posesión de la Sra. Susana Esther Bottini de Rojas. El Sr. Baleani solicita que se le de carácter preferencial. ___

La Srta. Presidenta da lectura a la invitación para la Primera Convención de la Enseñanza Privada, en la misma solicita el apoyo y se invita a la Presidenta a integrar la Comisión como miembro honorario. El Sr. Marino informa que también recibió la información y la declinó. ___

Se procede a analizar el presupuesto y las modificaciones introducidas al mismo por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. ___

Informa el Sr. Girardi: Item 5: creación de 1000 cargos para porteros. Agregado de un item destinado a la realización de una campaña progresiva de educación de adultos en un plan de mediano plazo. ___

Con el ítem 7 se lleva la cifra aplicada a Servicios Asistenciales para el año próximo a ciento cuarenta y siete millones de pesos. Se prevé una partida para contratación, a fin de que se puedan reorganizar los servicios. Se han realizado cálculos sobre un en,

sayo de refrigerio a través de comida fría, mientras se van preparando los comedores escolares, para llegar a asistir a 300.000 niños.

La partida correspondiente a ropa y vestuario se lleva a 200.000.000 para el año 1965. En el rubro de útiles para los alumnos, se aplican 50.000.000 para la etapa inicial y se incrementan 100.000.000 en el año 1965.

Del cálculo de los bancos se ha realizado sobre la base de que hay un déficit del 50% y se aplican para el año 1965 seiscientos cincuenta millones de pesos y cincuenta millones para el moblaje de las escuelas unitarias.

En el rubro correspondiente a inversiones se calculó para el año 1965 la construcción de 500 escuelas unitarias.

En el ítem material didáctico la Srta. Presidenta solicita que se agregue "material de taller", a fin de que sea posible adquirir una serie de elementos de trabajo absolutamente necesarios, para dar a la educación la orientación que se pretende. Expresa su preocupación también sobre los elementos de trabajo para los Cursos de Capacitación de las escuelas de adultos. Se dispone incluirlas en el rubro "material Didáctico" asignado para el mismo $250.000.000.-

En el rubro "escuelas hogares" se considera necesario agregar el equipamiento de los talleres, incluso agrícola, lo mismo que albergues o escuelas hogares.

Expedientes fuera del orden del día.

Expte. N° 5243/64 Trasladar transitoriamente a una escuela de la ciudad de Santiago del Estero a la maestra de grado de la N° 11 del Distrito Escolar 9°, Sra. Elsa Scarabelli de Saccaro, debiendo la Inspección Seccional y la Junta de Clasificación ubicarla.

Expte. N° 8001/64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias, a los agentes de Intendencia Sres. Anselmo Monarca, Juan Rafael Lasfree, Rodolfo Díaz, Félix Antonio Yorio y Sra. Matilde Suárez de Romano.

Siendo las 20 y 30 se termina la sesión.

Folio 219 léase después de Sr. Gómez Bello "con aviso, acta N° 32" en línea 11.- Folio 220, línea 16 léase después de acuerdo "con el" en vez de "al". Folio 224, línea 23, agregar después de Instituto "Superior" y después Administración Pública "ISAP". Folio 225, línea 14 léase después de Instituto "Ambrosio". Folio 228, línea 19 agregar después de 15" y 16". Folio 229, línea 34 entre líneas "que" vale.

[signatures]